



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436
Urquiza 76 - (03576)492299/492111 -

ORDENANZA N° 010/2017

“CREACIÓN DEL DIGESTO MUNICIPAL DIGITAL”

VISTO:

1º) La necesidad de facilitar el conocimiento de las normas vigentes de conformidad con el principio republicano de publicidad de los actos de gobierno y la creciente dificultad para establecer la efectiva vigencia de las normas municipales a raíz de las sucesivas modificaciones normativas a lo largo del tiempo.

2º) La demanda social reiterada del ciudadano por el derecho a informarse del contenido de las Ordenanzas que se sancionan, y habiéndose fijado como una prioridad de esta Gestión el compromiso con la transparencia del accionar estatal, máxime cuando se trata de Normas Generales que atañen a la vida de la sociedad en forma directa.

Y CONSIDERANDO:

1º) Que la legitimidad del accionar del Estado Municipal se basa, en gran medida, en que las normas que se dicten y que los vecinos e instituciones deben cumplir sean conocidas por todos;

2º) Que las normas sancionadas venían siendo compiladas en forma tradicional y manual, siendo ello dificultoso no sólo para el conocimiento del vecino, sino para su misma consulta por el propio Estado Municipal;

3º) Que a fin de superar esta dificultad, y para garantizar la debida publicidad de las leyes que rigen la vida municipal es necesario contar con mecanismos de actualización y difusión permanente de las normas vigentes y sus modificaciones;

4º) Que para ello resulta idónea la herramienta de un Digesto Normativo Municipal digital, donde se publiquen las normativas que a partir de la presente se sancionen por parte del Honorable Concejo Deliberante;

5º) Que éste ha sido el camino seguido en todos los niveles de gobierno, como así también en una gran porción de municipios de cada una de las Provincias de nuestro país que han desarrollado herramientas de acceso a la información pública, las cuales se encuentran disponibles para consultar;

6º) Que el Digesto Municipal digital tiene la finalidad de proveer acceso, de forma actualizada y confiable, a toda la documentación del trámite parlamentario y a las ordenanzas que se sancionen por el órgano municipal a través del sitio web del Municipio;

7º) Que el presente proyecto de ordenanza es una herramienta más para los ediles, a los fines de facilitar el estudio de cuestiones ya legisladas, mediante un mecanismo eficiente de consulta;

8º) Que el fortalecimiento de la relación entre el gobierno y la ciudadanía debe adquirir nuevas herramientas acordes a la evolución tecnológica actual, efectuando un importante aporte a la transparencia y a la Democracia;

9º) Que integrar el trabajo de los representantes de la sociedad a través de una comunicación idónea, generando canales de información, aporta a la concreción real de una democracia ciudadana y participativa.

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

“CREACIÓN DEL DIGESTO MUNICIPAL DIGITAL”

Artículo 1º: CRÉASE el “Digesto Normativo Municipal Digital”, el que tendrá carácter público, actualizado y accesible para todos los habitantes a través del sitio web del Municipio;

Artículo 2º: El “Digesto Normativo Municipal Digital” contendrá una sistematización ordenada, cronológica, permanente y actualizada de todas las Ordenanzas Municipales que a partir de la presente sancione el Honorable Concejo Deliberante y que sean promulgadas por el Poder Ejecutivo, como así también sus respectivos Decretos promulgatorios y Reglamentarios que en su consecuencia se dicten. Dichas publicaciones, deberán ajustarse exactamente al texto original sancionado o decretado.

Artículo 3º: Toda nueva norma dictada por el Honorable Concejo Deliberante deberá ser incluida en el “Digesto Normativo Municipal Digital”, dentro de los 30 días de su promulgación.

Artículo 4º: El Digesto deberá ordenar mediante la utilización de sistemas informáticos y de otros idóneos, la confección de índices o métodos de búsqueda e individualización eficientes de los mencionados textos, a los fines de facilitar la consulta del ciudadano.

Artículo 5º: La elaboración, actualización y mantenimiento del Digesto Municipal Digital dependerá del Honorable Concejo Deliberante, debiendo el Poder Ejecutivo Municipal facilitar los elementos tecnológicos e informáticos que ello implique.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
 Dpto. San Justo - Pcta. De Córdoba - 2436
 Urquiza 76 - (03576)492299/492211 -

Artículo 6°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba a 14 días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete.-

[Handwritten signature]
CEBALLOS, FABIAN ENRIQUE
 D.N.I. 21.821.968
 PERIODO 2015 - 2019
 CONCEJAL UNION CELESTEY BLANCO-212-
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

[Handwritten signature]
CARRA, SOFIA DE LOURDES
 D.N.I. 29.079.266
 CONCEJAL UNION CELESTEY BLANCO-212-
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

[Handwritten signature]
ALEJOS, WILLIAMS RUBÉN
 D.N.I. 37.078.601
 CONCEJAL UPC - A540-
 PERIODO 2015-2019
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

[Handwritten signature]
MUSO, LUIS ALBERTO
 D.N.I. 33.596.295
 CONCEJAL VECINALISMO INDEPENDIENTE
 PERIODO 2015-2019
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

[Handwritten signature]
TORDECILLA, PAOLA VIVIANA
 D.N.I. 27.870.094
 CONCEJAL U.P.C. - A540-
 PERIODO 2015 - 2019
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

[Handwritten signature]
RAMÓN, GABRIELA IRIS
 D.N.I. 31.927.198
 CONCEJAL U.P.C. - A540-
 PERIODO 2015-2019
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

[Handwritten signature]
WALTER HUGO BOCCARDI
 D.N.I. 16.835.056
 CONCEJAL UNION POR CÓRDOBA
 PERIODO 2015 - 2019
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

SANCIONADA: Por Resolución N°16/2017 emanada del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tránsito.-

[Handwritten signature]
CEBALLOS, FABIAN ENRIQUE
 D.N.I. 21.821.968
 PERIODO 2015 - 2019
 CONCEJAL UNION CELESTEY BLANCO-212-
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

[Handwritten signature]
CARRA, SOFIA DE LOURDES
 D.N.I. 29.079.266
 CONCEJAL UNION CELESTEY BLANCO-212-
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

[Handwritten signature]
ALEJOS, WILLIAMS RUBÉN
 D.N.I. 37.078.601
 CONCEJAL UPC - A540-
 PERIODO 2015-2019
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

[Handwritten signature]
MUSO, LUIS ALBERTO
 D.N.I. 33.596.295
 CONCEJAL VECINALISMO INDEPENDIENTE
 PERIODO 2015-2019
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

[Handwritten signature]
TORDECILLA, PAOLA VIVIANA
 D.N.I. 27.870.094
 CONCEJAL U.P.C. - A540-
 PERIODO 2015 - 2019
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

[Handwritten signature]
RAMÓN, GABRIELA IRIS
 D.N.I. 31.927.198
 CONCEJAL U.P.C. - A540-
 PERIODO 2015-2019
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

[Handwritten signature]
WALTER HUGO BOCCARDI
 D.N.I. 16.835.056
 CONCEJAL UNION POR CÓRDOBA
 PERIODO 2015 - 2019
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

PROMULGADA: Por Decreto N°36 /2017 de fecha 15 de Marzo del año Dos Mil Diecisiete.-

[Handwritten signature]
BÓRTOLI ARNEL ALEJANDRO
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 D.N.I. 24.357.488
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



[Handwritten signature]
CARRIZO ROBIN, ELISA BELÉN
 INTENDENTE MUNICIPAL
 D.N.I. 21.821.961
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO